

INSTRUCTIVO DE INSCRIPCIÓN

Una vez que ha ingresado a la página de inscripción, deberá ingresar al siguiente icono:



- a) **Paso 1:** El grupo familiar deberá estar constituido por parejas y/o hijos y/o familiar a cargo, de como mínimo 2 personas, de lo contrario no se podrán cargar.
- b) **Paso 2:** Completar datos personales requeridos.
- c) **Paso 3:** En el caso de violencia de género se deberá adjuntar la denuncia pertinente. Y, en caso de existencia de alguna incapacidad en el grupo familiar, se deberá adjuntar Certificado de Discapacidad.
- d) **Paso 4: Integrante:** si ya se encuentra inscripto en nuestra base de datos, deberá ingresar número de D.N.I. del integrante titular. En caso de no estar inscripto deberán presionar el "+" que hay debajo y proceder a cargarlo para dar de alta. Así se deberá proceder con cada integrante que no se encuentre cargado.
- e) **Cargo/Categoría:** los adultos titulares deberán cargarse como responsable 1 y responsable 2. El responsable 1 deberá ser el titular de mayores ingresos.
- f) Las fotos del D.N.I. de frente y dorso son obligatorias debiendo adjuntarse en formato JPG o PDF.
- g) No es excluyente para inscribirse estar casado/a ni poseer un trabajo en blanco y/o en relación de dependencia. Pero será obligatorio ingresar y cargar los certificados de matrimonio, recibo de ingresos, monotributo y responsable inscripto, en los casos que así sea
- h) En los casos de poseer ingresos o trabajo no declarado se deberá llenar la planilla de Declaración Jurada de Ingresos que se encuentra al inicio de la página web <https://pergamino.ar/inscripcion-al-banco-de-tierras/>
- i) Una vez finalizado, presione ENVIAR DATOS.